



**Fondo Adaptación**

# **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023 - 2026**

**Recuperación post desastre  
con visión de adaptación  
innovadora al cambio climático**

**Equipo Directivo**  
**Fondo Adaptación:**

**CARLOS CARRILLO ARENAS**  
Gerente (E)

**JULIO CÉSAR BÁEZ CARDOZO**  
Subgerente de Riesgos (E)

**PAOLA MARÍA MIRANDA**  
Subgerente de Proyectos

**GERARDO ANDRÉS TREJOS RAMÍREZ**  
Subgerente de Estructuración (E)

**JORGE ANDRÉS CHARRY GÓMEZ**  
Subgerente de Regiones

**DIANA PAOLA PÁEZ LOZANO**  
Secretaria General (E)

**GERARDO ANDRÉS TREJOS RAMÍREZ**  
Jefe Oficina Asesora de  
Planeación y Cumplimiento (E)

**Equipo Técnico**

**GERARDO ANDRÉS TREJOS RAMÍREZ**  
Jefe Oficina Asesora de  
Planeación y Cumplimiento (E)

**Equipo Técnico**  
Planeación y Seguimiento

**Plan Estratégico Institucional 2023-2026**  
Versión 2, diciembre 2024. Bogotá D.C.

## Control de Cambios

Versión	Fecha	Descripción
1	31/1/2023	Documento Inicial. Versión aprobada por el Comité de Gerencia del 26 de enero de 2023 con el propósito de dar cumplimiento al artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. Esta versión se presentará en la próxima sesión del Consejo Directivo de la Entidad.
2	17/12/2024	Actualización de los proyectos de inversión que financian el plan estratégico, las metas programadas y la línea base de las metas ejecutadas del Sector Vivienda. Versión presentada en sesión del Comité de Gerencia del 17 de diciembre de 2024.

## Acerca del Fondo Adaptación

# Plan Estratégico Institucional

# 2023

# 2026

El Fondo Adaptación nace en diciembre de 2010, como parte de la respuesta a la peor emergencia invernal que ha sufrido el país en toda su historia: El Fenómeno de "La Niña" 2010-2011, el cual demandó una declaratoria de emergencia económica, social y ecológica. Una tragedia que dejó cerca de 4 millones de damnificados en 1004 municipios, lo que representa un 97% del país afectado por la inundación provocada por el fenómeno natural.

El Fondo Adaptación ha venido atendiendo las inversiones públicas de largo plazo, destinadas a recuperar la infraestructura pública afectada por esta tragedia, dentro de los límites de recursos que le fueron asignados.

Posteriormente, mediante la Ley 1753 de 2015 se estableció que el Fondo Adaptación podrá estructurar y ejecutar proyectos integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

En este sentido, el Fondo Adaptación busca contribuir de manera significativa en la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 '*Colombia, Potencia Mundial de la Vida*' con base en la experiencia adquirida y el impacto de las intervenciones que ha obtenido a través de la implementación de estrategias integrales de adaptación de las actividades socioeconómicas y la infraestructura del país a los efectos del cambio climático.

## Contenido

### 1. Presentación

### 2. Metodología de Formulación del Plan

Política para la Gestión de Resultados  
Competencia Administrativa del Fondo Adaptación  
Financiación del Plan  
Perspectivas de la Planeación  
Importancia y Gobernabilidad Estratégica  
Riesgos Estratégicos  
Variables de Resultado  
Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Función Pública – MIPG.

### 3. Marco de Actuación Estratégica del Fondo Adaptación

Proyectos de Inversión  
Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030  
Bases del PND 2023-2030

### 4. Plan Estratégico Institucional (PEI 2023 – 2026)

Misión + Visión + Objetivos Estratégicos  
Iniciativas y Metas Estratégicas 2023-2026

### Presentación

La estructuración del Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026 del Fondo Adaptación tiene como principal insumo el hecho que el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 inicia con una serie de eventos desastrosos ocurridos en el país con daños recurrentes, acumulados y prolongados.

Este contexto inicial para el Plan Nacional de Desarrollo representa un desafío: responder a un desastre, mientras se estructuran las bases del nuevo desarrollo y se incorpora en la planificación la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático. Esta crisis es una oportunidad para corregir procesos de ocupación inadecuados realizados en territorios vulnerables, siendo necesario realizar un análisis de las causas subyacentes del desastre e intervenir con soluciones apropiadas.

La abundancia del recurso hídrico en numerosos municipios del país es un factor potenciador del desarrollo, pero también es un determinante ambiental que requiere ser cuidadosamente protegido y administrado. En la práctica, el desarrollo nacional de las últimas décadas ha sido realizado de espaldas al recurso hídrico, propiciando el conflicto entre el hombre y su medio natural, ausente de ordenamiento territorial en torno al agua y sin adaptar los medios de vida de las comunidades a las condiciones hídricas cambiantes.

Las carencias nacionales también se han expresado en la falta de capacidades para adaptarse a los determinantes que imponen fenómenos de nuestra naturaleza y de las condiciones socio ecológicas, incluyendo las erupciones volcánicas, los terremotos, las amenazas sanitarias y epidemiológicas, entre otras.

La construcción de vulnerabilidades ha estado asociado a un modelo de desarrollo generador de desigualdades que ha expulsado a los pobres a ocupar zonas expuestas a inundaciones y deslizamientos y a otros fenómenos amenazantes. La depredación de la naturaleza ha sido otro factor fundamental.

De otro lado, los procesos de recuperación post desastres precedentes al actual han priorizado soluciones parciales, centradas en obras físicas, pero que no han logrado responder de forma adecuada al impacto humano. El conflicto armado, también ha sido un generador de procesos migratorios y desplazamiento de población a zonas de amenaza alta frente a inundaciones, deslizamientos y otros fenómenos amenazantes.

En general, los efectos de los desastres, incluyendo los asociados al clima, tienen el potencial de afectar el desarrollo nacional en su conjunto, llegar hasta los rincones más apartados de la Colombia profunda, con un severo impacto humano que ha sido generador de pobreza, desigualdades y hambre en muchas partes del país.

El análisis de la recurrencia de desastres y de los procesos de recuperación ocurridos en las últimas tres décadas en el país, así como el probable impacto de nuevos eventos climáticos extremos en nuestro territorio, llevan a plantear la necesidad de contar con la institucionalidad y las capacidades permanentes para adaptarse al cambio climático y la recuperación post desastres.

A partir de la **Transformación 1<sup>1</sup>. Ordenamiento Territorial alrededor del agua y justicia ambiental**, el Fondo Adaptación principalmente priorizará acciones que conduzcan al ordenamiento del territorio, no solo en términos de actualización de los instrumentos de planificación, sino también en la armonización de los mismos de tal manera que se genere un impacto al desarrollo sostenible de las regiones (productividad regional) enfocado en la recuperación del Agua como elemento que contribuye en el desarrollo de las dimensiones social, económica y ambiental.

Entre tanto, desde la **Transformación 4<sup>2</sup>. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática**, el Fondo Adaptación desarrollará la estrategia de participación comunitaria para la formulación y ejecución de proyectos que permitan generar un impacto en las regiones por medio de la recuperación de ecosistemas, infraestructura resiliente y adaptada, recuperación y fortalecimiento socioeconómico del territorio aprovechamiento de la diversificación productiva fomentando la economía circular y transformación de hábitos y costumbres en la forma de habitar los territorios para: el acceso al agua, al suelo y a la vivienda; a la accesibilidad, la movilidad y la conectividad; y a espacios para la salud, la educación y la cultura; fortaleciendo procesos sociales desde el encuentro y la participación comunitaria, en el marco del derecho a un hábitat digno.

Al respecto es importante mencionar que actualmente el Fondo identifica que una vez sea aprobado el Plan de Desarrollo Nacional para el periodo 2023-2026 es posible que la entidad despliegue un proceso de Rediseño Institucional que modificaría totalmente su mapa estratégico, para lo cual será necesario formular un nuevo Plan Estratégico 2023 - 2026.

Finalmente, es necesario indicar que para la formulación del Plan Estratégico también se tuvo en cuenta el compromiso de la entidad para culminar las intervenciones relacionadas con el Proyecto de “Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011. Nacional”, establecidas en el Decreto 4580 de 2010 y delimitadas en el CONPES 3776 de 2013.

<sup>1</sup>“Bases de lo que será el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, ‘Colombia, Potencia Mundial de la Vida’”, publicado por el DNP el 15 de noviembre de 2022,

<sup>2</sup> Idem.

## 2. Metodología de Formulación del Plan

### *Política para la gestión de resultados*

A partir de la experiencia en la gestión de los proyectos en las intervenciones públicas adelantadas en el período 2012-2018, como parte de la mejora continua y con fin de reducir el riesgo de incumplimiento de metas a causa de errores persistentes en la planeación, el Fondo Adaptación estableció una Política para la Gestión de Resultados.

El contenido de la política integra el compromiso de la Entidad con la entrega prioritaria y eficaz de los resultados establecidos por la gestión del Fondo Adaptación, junto a un lenguaje común alrededor de la planeación y ejecución de resultados, adopta desde la Ley 152 de 1994.

En el Fondo Adaptación, un resultado se desarrolla de acuerdo con el siguiente ciclo de gestión de los proyectos:

**Planeación**

**Ejecución**

**Seguimiento y Evaluación**

En consecuencia, la política establece lineamientos en dos orientaciones:

- Lineamientos de Política para la Fase de Planificación de Resultados
- Lineamientos de Política para el Seguimiento y Evaluación de Resultados

En lo que respecta a la fase de ejecución, el resultado sigue los requisitos y criterios que apliquen a cada temática de gestión, los cuales deben ser conocimiento del Gerente de Meta y pueden estar plasmados en lineamientos de distinto orden al interior de la Entidad. En consecuencia, del alcance de la política no hacen parte los lineamientos de la fase ejecución.

### Competencia Administrativa del Fondo Adaptación

Conforme el artículo 1 del Decreto Ley 4819 del 29 de diciembre de 2010, el Fondo Adaptación se creó con el objeto de efectuar la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de "La Niña" (Ola Invernal 2010-2011).

Posteriormente, el artículo 155 de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, modificado por el artículo 46 de la Ley 1955 de 2019 el Fondo Adaptación se articuló al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los términos de la Ley 1523 de 2012 y en consecuencia, podrá estructurar y ejecutar proyectos integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y en coordinación con los respectivos sectores, además de los que se deriven del fenómeno de la Niña 2010-2011, con el propósito de fortalecer las competencias del Sistema y contribuir a la reducción de la vulnerabilidad fiscal del Estado.

Al respecto es importante mencionar que actualmente el Fondo identifica que una vez sea aprobado el Plan de Desarrollo Nacional para el periodo 2023-2026 es posible que la entidad despliegue un proceso de Rediseño Institucional que modificaría totalmente su mapa estratégico, para lo cual será necesario formular un nuevo Plan Estratégico 2023 - 2026.

### Financiación del Plan

Las iniciativas contempladas en el Plan Estratégico institucional 2023-2026, están financiadas por el presupuesto de Funcionamiento de la Entidad y por el presupuesto asignado a los siguientes proyectos de inversión:

- ✓ "Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011", cuyo alcance y recursos se encuentra formalizados en el Documento CONPES 3776 de 2013.
- ✓ "Implementación de herramientas para la inclusión productiva de la población en la zona de la interconexión vial Yati – Bodega".
- ✓ "Construcción de viviendas en el nuevo casco urbano de Gramalote"
- ✓ "Implementación de medidas de recuperación de las dinámicas hídricas naturales de la región de La Mojana en el contexto actual de cambio climático y reducción del riesgo", proyecto del eje de Transformación Ordenamiento

del Territorio Alrededor del Agua: Intervención integral en la Región de La Mojana.

Asimismo, se espera que en marco de las actividades de las Transformaciones 1 y 4 del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 y en el marco de la Ley 1955 de 2019, el Fondo cuente con nuevos recursos para desarrollar su objeto misional de recuperación post desastre con visión de adaptación innovadora al cambio climático.

### ***Perspectiva de la Planeación***

La perspectiva de planeación es el punto de vista desde el cual se analizan y consideran los objetivos estratégicos del plan. El Fondo Adaptación contempla dos perspectivas en su planeación acordes con el perfil de los resultados a lograr en los objetivos estratégicos:

**Perspectiva Externa.** Es el punto de vista del beneficiario de los proyectos e iniciativas ejecutadas por el Fondo. Los resultados de la gestión del Fondo Adaptación impactan en los clientes considerados en esta perspectiva.

**Perspectiva Interna.** Es el punto de vista del cliente interno de los resultados a lograr por la gestión del Fondo Adaptación. Esta perspectiva esta principalmente asociada con el funcionamiento de la Entidad y es a través de ésta que es posible apalancar el logro de los objetivos estratégicos misionales.

### ***Importancia y Gobernabilidad***

A través del modelo de Matriz IGO, que valora y ubica en una perspectiva conjunta de importancia y gobernabilidad, el Fondo Adaptación priorizó de manera sencilla las variables relacionadas a los resultados que se propone lograr. El propósito es evaluar una situación particular en función de estas dos variables:

**IMPORTANCIA:** Expresa la pertinencia o relación coherente que se obtiene de los objetivos, estrategias y/o las acciones propuestas. En esta dimensión se asigna a cada estrategia una escala de puntaje entre 1 y 4, el cual permite visualizar la pertinencia de menor a mayor grado, así: 1: No Es Importante / 2: Poco Importante / 3: Importante / 4: Muy Importante

**GOBERNABILIDAD:** Es el control o dominio que la Entidad puede tener sobre cada objetivo, estrategia o acción propuesta. Esta dimensión evalúa la capacidad de control disponible para la gestión de los objetivos, estrategias o acciones y la consecuente obtención de resultados finales, la cual se mide en función de la siguiente escala: 0: Nulo / 1: Débil / 3: Moderado / 5: Fuerte.



La valoración de cada objetivo teniendo en cuenta la escala para cada dimensión, permite ubicar en un plano cada uno de los objetivos y elementos estratégicos propuestos, y determinar de esta forma cuáles de los propuestos tienen importancia y a la vez gobernanza por parte de la entidad.

### Riesgos Estratégicos

En lo concerniente a los objetivos estratégicos misionales, la formulación del plan fue acompañada de un ejercicio de evaluación de riesgos en cada una de las fases de los proyectos que conforman los resultados a obtener en el período 2023-2026.

Con esta evaluación se busca identificar el nivel de riesgo en el que se encuentran cada uno los resultados estratégicos misionales y con ello hacer un seguimiento a los riesgos de manera paralela al seguimiento de los objetivos. La premisa de aplicación de riesgos estratégicos es la siguiente: si un resultado u objetivo no se cumple, se materializó un riesgo y viceversa.

Este es un elemento adicional que se incorpora como mejora continua, a partir de las lecciones aprendidas de los ejercicios de planeación estratégica predecesores.

### Variables de Resultado

La elaboración del plan atendió las indicaciones de la Política de Gestión de Resultados de la Entidad, concretamente el principio de Toma de Decisiones Basada en Evidencias (las decisiones basadas en el análisis y la evaluación de datos e información tienen mayor probabilidad de producir los resultados deseados) y el lineamiento que contempla que la determinación de un resultado es, en mayor o menor medida, la conclusión de una decisión informada (los elementos que llevan a la conclusión de establecer un resultado determinado, deben quedar documentados e informados con el objeto tomar decisiones futuras acerca de mantener o modificar dichos resultados).

En consecuencia, los criterios mínimos de información y conocimiento para determinar los resultados fueron:

Criterios Método CREMAS	Validación
RESULTADO Claro. Preciso e inequívoco.	Son Productos Tangibles
RESULTADO Relevante. Apropriado al tema en cuestión	Son los Entregables del Proyecto
RESULTADO Económico. Disponible a un costo razonable	Son de Meta Financiada
RESULTADO Medible. Abierto a validación independiente	Son sujeto de revisión bajo evidencia
RESULTADO Adecuado. Base para estimar resultados	Cuentan con Fuentes de información
RESULTADO Sensible. Se observan cambios en el tiempo	Avanzan en Períodos de Medición C/M/L

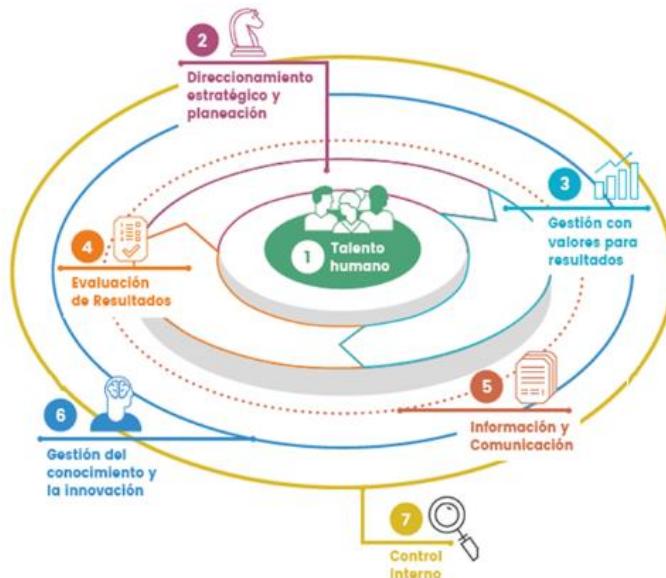
Además de los criterios acerca de la información y el conocimiento para la determinación de los resultados, otra variable importante en la elaboración del plan son las circunstancias favorables conocidas al momento de la formulación, en función de las cuales se incrementará el logro de los objetivos. La estimación de los resultados se hace con una ponderación importante de estas circunstancias, en la que juega un papel relevante la evaluación de los riesgos estratégicos, con el fin de reducir el nivel de incertidumbre y evitar al máximo la materialización de tales riesgos.

En síntesis, si la información, el conocimiento y las circunstancias no varían, el plan se mantiene en la versión inicial, y se actualiza justificado en los cambios de estas.

**MIPG**

En los Objetivos Estratégicos de Soporte a la Misión, se establecieron compromisos con base en los atributos mínimos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Función Pública MIPG, complementado con aquellas iniciativas que agregan

valor a la misión y fortalecen las capacidades institucionales para el logro de los objetivos estratégicos. La estructura del MIPG considerada es la siguiente:



### DIMENSIÓN

### POLÍTICAS MIPG



Talento Humano; Integridad.



Planeación Institucional; Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (Planeación).



Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos; Gobierno Digital; Seguridad Digital; Defensa Jurídica; Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (Ejecución); SAC; Participación Ciudadana.

### DIMENSIÓN

### POLÍTICAS MIPG



Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.



Gestión Documental; Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.



Gestión del Conocimiento y la Innovación.



Control Interno.

### 3. Marco Estratégico del Fondo

#### Proyectos de Inversión

En el marco del objeto misional de la entidad, se cuenta con recursos asignados a los siguientes proyectos de inversión:

- Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de la niña 2010-2011.
- Implementación de herramientas para la inclusión productiva de la población en la zona de la interconexión vial Yati – bodega - departamento de Bolívar - municipios de Magangue, Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompos.
- Construcción de viviendas en el nuevo casco urbano de Gramalote.
- Implementación de medidas de recuperación de las dinámicas hídricas naturales de la región de la Mojana en el contexto actual de cambio climático y reducción del riesgo.

El Proyecto de Inversión "Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de la niña 2010-2011", se creó en el año 2011; posteriormente, en octubre de 2013 se declaró como Proyecto Estratégico para el País, a través del CONPES 3776, en el cual se estableció su alcance total, mediante un presupuesto estimado de \$9.3 billones. No obstante, a 31 de diciembre de 2022, el presupuesto asignado asciende a un total de \$8,2 billones, lo cual deja en estado de desfinanciación parcial el alcance inicialmente establecido, siendo la restricción presupuestal la causa principal, entre otras.

Esta situación más el conocimiento adquirido en la ejecución del proyecto, conllevó a determinar un nuevo alcance, de acuerdo con los recursos asignados y la actualización del costo de los productos, al cual se denomina **Meta Financiada**.

Los productos de la **Meta Financiada** ya están identificados en cada uno de los portafolios y programas que conforman el proyecto de inversión y están proyectados en el cuatrienio 2023-2026.

Por otro lado, el Fondo reorienta su gestión en el marco del eje de transformación **“Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua”** del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de La Vida”, y dentro de los proyectos estratégicos de impacto regional definidos en el Plan Plurianual de

Inversiones, se encuentra el proyecto denominado **“Intervención integral en la Región de La Mojana”**, por lo cual inicia la ejecución del proyecto **“Implementación de medidas de recuperación de las dinámicas hídricas naturales de la región de la Mojana en el contexto actual de cambio climático y reducción del riesgo”**.

Este proyecto es una intervención integral desde las perspectivas no sólo hidráulica, sino ecosistémica, ambiental, social, económica, sostenible, viable económica y operativamente, que se base en la comprensión de las características naturales y garantice la reducción del riesgo de desastres al intervenir la amenaza y que fomente medidas de adaptación ante la ocurrencia de fenómenos de variabilidad climática, y con ello propiciar un cambio estructural en el ordenamiento del territorio, tanto en los ecosistemas naturales como en los cascos urbanos de los municipios, a fin de integrar esta solución a toda la región de La Mojana.

### Objetivos de Desarrollo Sostenible

En 2015, los países del mundo adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. En 2016, entró en vigor el Acuerdo de París sobre cambio climático, que responde a la necesidad de limitar el aumento de las temperaturas globales. En total se establecieron 17 objetivos de Desarrollo Sostenible.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



En particular, las acciones del Fondo Adaptación se encuentran determinadas en el Objetivo 13, que insta a los países a Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Este Objetivo incluye las siguientes metas globales:

- Resiliencia y capacidad de adaptación
- Medidas de cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales
- Fondo Verde del Clima y nuevas fuentes de financiación
- Mecanismos para aumentar capacidad para planificación y gestión.

La responsabilidad para lograr las metas de este objetivo está direccionada a:

### **SOCIEDAD + INICIATIVA PIVADA + ACADEMIA + GOBIERNOS**

En Colombia, existen arreglos institucionales que contribuyen a los logros de este objetivo (Meta 13.2. políticas), sobre los cuales el actual Gobierno Nacional ha trazado las Bases del próximo Plan de Nacional de Desarrollo 2018-2022 (Meta 13.2. estrategias y planes estatales), en cuya estructura se asegura una consistencia macro con los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, como marco global y con las políticas nacionales, como marco interno.

En el presente Plan Estratégico, el Fondo Adaptación busca una alineación de los resultados de su gestión dentro el contexto nacional y de este modo contribuye al logro de los ODS, en nombre del Estado Colombiano. Así las cosas, el ODS 13 y sus metas hacen parte de las consideraciones del Marco Estratégico 2023-2026 del Fondo Adaptación.

### ***Bases del PND 2023 - 2026***

El Plan Estratégico del Fondo Adaptación del periodo 2023-2026 contribuye con los objetivos establecidos en las **Bases del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, de la siguiente forma:

#### **Transformaciones**

1. Ordenamiento territorial alrededor del agua y justicia ambiental

4. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática

## Catalizadores

1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva
2. El agua y las personas como determinantes del ordenamiento territorial
3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales
4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial.

- A. Naturaleza viva: regeneración con inclusión social (Conservación y restauración)
- B. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima (Cambio climático, Energía limpia y eficiente, Territorios resilientes al clima)
- C. Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva (Cooperación internacional, Financiamiento del Desarrollo)

## 4. Plan Estratégico Institucional 2023-2026

### *Misión + Visión + Objetivos Estratégicos*

#### MISIÓN

Somos una entidad que contribuye a la gestión del riesgo, a la recuperación post desastre con visión de adaptación innovadora al cambio climático, mediante la estructuración y ejecución de proyectos integrales y sostenibles, con enfoque participativo, de justicia ambiental, integral e intersectorial, generando conocimiento técnico y soluciones permanentes, para aumentar la resiliencia de las comunidades y cerrar las brechas socioeconómicas que afectan a la población.

#### VISIÓN

En 2030, el Fondo Adaptación será una entidad técnica reconocida en el ámbito nacional e internacional, como líder en la ejecución de proyectos integrales de gestión del riesgo y generación de conocimiento para la recuperación ecológica, social y económica para la justicia ambiental.

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

##### Perspectiva Externa

**OE1.** Identificar, estructurar y ejecutar proyectos de restauración ecológica y ordenamiento territorial para el aprovechamiento de la diversificación productiva fomentando la economía circular, la conservación de las fuentes hídricas y el manejo adecuado de residuos sólidos que contribuyan a la adaptación al cambio climático en los territorios.

**OE2.** Identificar, estructurar y gestionar proyectos que contribuyan a la reducción del riesgo, la adaptación al cambio climático y la recuperación post-desastre.

**OE3.** Adoptar e implementar estrategias para la recuperación y fortalecimiento socioeconómico del territorio, de manera que estas, le permitan a la población una adaptación sostenible al cambio climático.

**OE4.** Identificar y promover iniciativas locales para la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión del riesgo, propiciando la transformación de hábitos y costumbres en la forma de habitar los territorios para: el acceso al agua, al suelo y a la vivienda; a la accesibilidad, la movilidad y la conectividad; y a espacios para la salud, la educación y la cultura; fortaleciendo procesos sociales desde el encuentro y la participación comunitaria, en el marco del derecho a un hábitat digno, fortaleciendo la atención del fenómeno de la niña (2010-2011) en el área de infraestructura, fomentando su integración en el territorio con las nuevas estrategias para la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión del riesgo.

##### Perspectiva Interna

**OE5.** Fortalecer una cultura organizacional orientada al relacionamiento eficaz con los usuarios, al desarrollo del talento humano y a la modernización de la gestión del Fondo Adaptación.

## Iniciativas y Metas del PEI 2023-2026

Sector / Macro	Producto	LÍNEA BASE METAS Metas Ejecutadas 2011-2022			LÍNEA BASE RECURSOS Ejecución Presupuestal 2011- 2022		Metas 2023-2026			Plan Presupuestal 2023- 2026 (millones \$)	
		Contrata do	Termina do	Entrega do	Inversión	Pagos	Contrat ar	Termi nar	Entre gar	Plan de Inversión	Plan de Pagos
Agua	Acueducto	130	127	118	517.059	507.446	0	3	12	9.898	15.046
	Alcantarillado	99	97	97			0	2	2		
Educación	Sedes Educativas	255	245	238	712.841	663.905	0	10	17	5.187	28.073
Medio Ambiente	POMCA Nuevos y Reformulados	60	60	60	286.398	286.169	0	0	0	3.706	3.836
	Estaciones Hidrometeorológicas Nuevas - Repotenciadas	457	457	457			0	0	0		
	Herramienta WEB	1	1	1			0	0	0		
	Radares Meteorológicos	3	3	3			0	0	0		
	Insumentos para Delimitación de Páramos y Humedales	24	24	24			0	0	0		
	Hectáreas Restauradas	0	0	0			800	800	800	20.000	20.000
Reactivación Económica	Alianzas Productivas Apoyadas	137	137	137	10.204	10.185	0	0	0	0	0
	Oportunidades Rurales	253	253	253	4.072	4.072	0	0	0	0	0
	Proyectos Reactivar	87	87	87	99.332	97.608	0	0	0	242	1.951
	Acompañamiento Proyectos Reactivar Urbanos o Mixtos	2	1	1			0	1	1		
	Estudios de Factibilidad de distritos de adecuación de tierras	4	4	4	15.645	15.645	0	0	0	0	0
	Ortofotomosaico de La Guajira	1	1	1	30.105	30.105	0	0	0	0	0
	Sistemas de producción adaptadas al cambio climático	54	54	54			0	0	0	0	0
	Inclusión Productiva Yati	1	0	0	17.392	180	0	1	1	501	17.713
Salud	IPS	40	34	33	334.036	286.066	0	6	7	48.345	66.280
Transporte	Sitios Críticos	393	392	391	1.920.600	1.896.034	0	1	2	9.224	22.104
Vivienda	Soluciones de vivienda	43.543	37.913	37.781	2.350.330	2.043.330	360	6157	6289	88.080	205.014

# Plan Estratégico Institucional 2023-2026

Sector / Macro	Producto	LÍNEA BASE METAS Metas Ejecutadas 2011-2022			LÍNEA BASE RECURSOS Ejecución Presupuestal 2011- 2022		Metas 2023-2026			Plan Presupuestal 2023- 2026 (millones \$)	
		Contrata do	Termina do	Entrega do	Inversión	Pagos	Contrat ar	Termi nar	Entre gar	Plan de Inversión	Plan de Pagos
Canal del Dique	Gestión predial	1	0	0	343.581	340.838	0	1	1	6.851	8.672
	Consulta previa	1	0	0			0	1	1		
	Estructuración APP - Acompañamiento Técnico	1	0	0			0	1	1		
	Estructuración APP - Acompañamiento de selección de la Int. APP	1	0	0			0	1	1		
Gramalote	Obras	12	12	12	479.007	449.795	0	0	0	2.130	22.631
	Viviendas	988	860	853			0	128	135		
Jarillón de Cali	Km Jarillón Reforzado	25,5	22,9	14	607.017	477.131	0,5	3,1	12	75.728	205.614
	Viviendas	5136	3956	3873			89	1.269	1.352		
	Obras PTAR PTAP	2	0	0			0	2	2		
La Mojana	Acompañamiento técnico a municipios POT modernos	10	10	10	187.637	99.316	0	0	0	59.312	145.718
	Cierre financiero SENA	1	1	1			0	0	0		
	Definición de alternativas de obras de manejo de dinámicas hidráulicas	1	1	1			0	0	0		
	Definición de alternativas de obras de protección SM y MG	2	2	2			0	0	0		
	Desarrollo socio económico - Acompañamiento	5360	5360	5360			0	0	0		
	Familias beneficiadas proyectos productivos	2500	2500	2500			0	0	0		
	Diseños Protección centros poblados San Marcos y Magangué	2	2	2			0	0	0		
	Acompañamiento Social proyectos	1	0	0			1	2	2		
	Diseño detallado de la intervención integral del área de afectación del sector conocido como Cara de Gato en San Jacinto del Cauca, Bolívar	0	0	0			1	1	1		
	Obras de protección contra inundación priorizadas para los municipios de San Marcos y Magangué y su respectiva gestión predial.	0	0	0			0	2	2		
Río Fonce	Obras de mitigación	14	14	11	15.098	13.835	0	0	3	607	628

Sector / Macro	Producto	LÍNEA BASE METAS Metas Ejecutadas 2011-2022			LÍNEA BASE RECURSOS Ejecución Presupuestal 2011- 2022		Metas 2023-2026			Plan Presupuestal 2023- 2026 (millones \$)	
		Contrata do	Termina do	Entrega do	Inversión	Pagos	Contrat ar	Termi nar	Entre gar	Plan de Inversión	Plan de Pagos
Gastos Operativos					62.417	59.330				26.244	28.615

## Producto

- Plan Estratégico de Talento Humano ejecutado mediante los planes institucionales
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ejecutado
- Estrategia de Gestión de Riesgos fortalecida
- Sistema de Gestión de Calidad actualizado
- Estrategia de Rendición 365 de la Entidad fortalecida

Programación metas  
2023 - 2026

100%

Proyecto de Inversión “**Implementación de medidas de recuperación de las dinámicas hídricas naturales de la región de La Mojana en el contexto actual de cambio climático y reducción del riesgo**”

Producto	Programación metas 2024 - 2026	Plan presupuestal 2024 - 2026
Estudios de preinversión	2	
La Mojana con medidas de reducción del riesgo implementadas	100%	\$1.12 billones